



Santa María Josefa Rossello

Fundadora de las Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia
Savona - Italia



2014 Año de la Familia
Instituto Religioso
Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia
Fundado el 10 de Agosto de 1837
"Familia: Vayan y hagan lo que Él les diga"

PROCESO DE ADMISIÓN 2015 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA - VALPARAÍSO

Como establecimiento católico fundado en la espiritualidad de Santa María Josefa Rossello, fundadora de Instituto Religioso de las Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia, el Colegio se propone formar en cada una de sus alumnas y alumnos una persona íntegra, cristiana, capaz de dar testimonio del amor de Cristo que, al término de su educación escolar, esté en condiciones de reafirmar libre y personalmente su compromiso bautismal, dispuesta a asumir en forma consciente la vida de fe. Todo esto cimentado en los valores de pureza, responsabilidad, respeto, generosidad, autodisciplina, fidelidad, exigencia y superación. Estos valores son los pilares que ayudarán a nuestras alumnas y alumnos a cumplir la meta que el colegio desea alcanzar, lo que se manifestará en su desempeño profesional asumido con responsabilidad y gratitud por lo recibido y con espíritu de servicio hacia la comunidad en la que le corresponda realizar su acción personal

MISIÓN: el Colegio Nuestra Señora de la Misericordia es una comunidad educativa que participa en la misión educativa de la Iglesia Católica con las riquezas del carisma Rossellano, asumiendo el desafío de una educación de calidad y al servicio de la evangelización y la cultura, colabora con las familias para acompañar a sus hijos e hijas en su formación como personas íntegras, cristianas, de valores irrenunciables, constructores de una sociedad que responda a la civilización del amor siendo ellos mismos un aporte afectivo y efectivo con su ser y quehacer a Chile y al mundo globalizado, preparándose en el campo humano, social y religioso.

VISIÓN: Ser una comunidad educativa que favorezca el crecimiento integral de los niños, niñas y adolescentes, en el área personal, cognitiva y religiosa, estimulando el desarrollo del pensamiento, el espíritu crítico responsable y participativo, mediante un trabajo creativo, firme, amoroso y sistemático en la interrelación niño/a – familia – colegio para que sean niños, niñas, adolescentes felices, integrados, con capacidad de autonomía, autodisciplina, solidaridad, justicia, respeto y creatividad. Que sean constructores de familias sanas y miembros activos en la transformación de nuestra sociedad, en la consolidación de la civilización del amor y la vida.

"La educación según el carisma de Santa María Josefa Rossello presenta, además, las siguientes características:

INTEGRADORA: Es el resultado de un proceso orientador que tiende a la formación integral de la persona.

LIBERADORA: Es el proceso del desarrollo de la libertad personal y responsabilidad, orientadas por los valores evangélicos, con la finalidad de la formación de una conciencia recta, consciente de la posibilidad del error y de la necesaria conversión del hombre, en su retorno hacia Dios.

EVANGELIZADORA: es la respuesta a la llamada de los valores evangélicos, procurando ahondar en el conocimiento y en el trato personal con la Santísima Trinidad, con Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre y con María, Madre de Misericordia, modelo de disponibilidad a la llamada de Dios.

COMUNITARIA: la formación educativa es *individual* pero se realiza en *comunidad*.

La Pastoral Educativa de las hijas de Nuestra Señora de la Misericordia, exige un estilo de vida, basado en el perseverante amor misericordioso, que oriente y anime la comunidad educativa con auténticas virtudes cristianas y la incorporación de los valores de prioridad del ser, libertad, trascendencia, fraternidad, paz, espíritu de colaboración y disponibilidad al cambio"(I.P.R)

Serán las notas dominantes del ambiente Institucional

1. La búsqueda del conocimiento, profundización y experiencia de la fe en un marco de adhesión a la Iglesia y al carisma Rossellano.

PROCESO DE ADMISIÓN 2015



Ley General de Educación (LEY 20.370/2009)

Artículo 13.- Sin perjuicio de lo señalado en el artículo anterior, los procesos de admisión de alumnos deberán ser objetivos y transparentes, asegurando el respeto a la dignidad de los alumnos, alumnas y sus familias, de conformidad con las garantías establecidas en la Constitución y en los tratados suscritos y ratificados por Chile.

Al momento de la convocatoria, el sostenedor del establecimiento deberá informar:

- Número de vacantes ofrecidas en cada nivel.
- Criterios generales de admisión.
- Plazo de postulación y fecha de publicación de los resultados.
- Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar.
- Tipos de pruebas a las que serán sometidos los postulantes.
- Monto y condiciones de cobro por participar en el proceso.
- Proyecto educativo del establecimiento.

a. VACANTES POR CURSOS Año 2015

Pre-kinder	Kinder	1°B	2°B	3°B	4°B	5°B	6°B	7°B	8°B	1°M	2°M	3°M	4°M
30	20	0	0	4	0	0	9	0	2	6	4	2	0

b. CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN

- Inscripción y Retiro de ficha de postulación.
- Entrega de ficha con los datos y documentos solicitados.
- Participación en charla de Difusión.
- Asistencia a Entrevista Personal Padres y Apoderados
- La aceptación de alumnos en primera instancia se considerará prioridad familiar, entendiéndose por esto postulantes que tengan hermanos matriculados o sea hijo de un funcionario. En segunda y última instancia, por orden de llegada a la inscripción hasta cumplir con los cupos ofrecidos.

c. PLAZO DE POSTULACIÓN Y FECHA DE PUBLICACIÓN

Inscripción para los cursos que ofrecen vacantes desde el **04 de agosto al 05 de septiembre (en Recepción)** .

PRE KINDER

- Publicación fechas entrevistas apoderados 11 de septiembre 12:00 hrs.
- Entrevistas **del 23 al 26 de septiembre**.
- Publicación de resultados **30 de septiembre** 12:00 hrs.
- Matrícula** de alumnos **del 01 al 03 de octubre**

KÍNDER

- Publicación fechas entrevistas apoderados **Lunes 29 de septiembre**.
- Entrevistas apoderados desde el **30 de septiembre al 03 de octubre** (jornada de la mañana)

d. REQUISITOS DE LOS POSTULANTES, ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

- Cumplir con la edad del curso al que postula de acuerdo al Decreto 1718 EXENTO, Artículo 4° del Ministerio de Educación, el cual se detalla a continuación:

Edad Mínima Obligatoria :

Prekinder : Todo niño/a que cuente con 4 años cumplidos al 30 de marzo. Solo en casos excepcionales que no excedan al 30 de junio.

Kinder : Todo niño/a que cuente con 5 años cumplidos al 30 de marzo. Solo en casos excepcionales que no excedan al 30 de junio.

Se deberá presentar el **CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL POSTULANTE.**

e. TIPOS DE PRUEBAS A LAS QUE SERÁN SOMETIDOS LOS POSTULANTES

No se aplicarán evaluaciones de ningún tipo

f. MONTO Y CONDICIONES DE COBRO POR PARTICIPAR EN EL PROCESO.

- Al momento de la Inscripción para postular se debe cancelar por única vez \$3.000.- (tres mil pesos)

g. PROYECTO EDUCATIVO DEL ESTABLECIMIENTO

Al concretarse la postulación del alumno al establecimiento, existirá una aceptación de los padres y apoderados del proyecto educativo y del reglamento de Convivencia Escolar, quienes tienen la responsabilidad de conocerlo previamente.